



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.304.-

POR LA CUAL SE CONSTITUYE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN PLANTEADA EN LAS COLONIAS GUAHORY Y SAN SEBASTIÁN DE LOS DISTRITOS DE TEMBIAPORÁ Y RAÚL ARSENIÓ OVIEDO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Constituir una Comisión Especial para dar seguimiento a la situación planteada en las colonias Guahory y San Sebastián, distritos de Tembiaporá y Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú, así como a las actuaciones judiciales, fiscales y policiales.
- Artículo 2.º** Establecer que la Comisión Especial creada en el artículo anterior será conformada con siete senadores.
- Artículo 3.º** La Comisión Especial, para el cumplimiento de sus fines, actuará conforme a las disposiciones de la Constitución Nacional y el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores